

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13.02.19, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **MATERIAS DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nº 40 - Exp. Nº 151600-022784-18

- **Profesor Adjunto del Depto. De Psicología Médica con orientación en Psiquiatría y funciones en CENAQUE**
(Nro. 2993, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500128100-sujeto a traspaso)

Nº 42 - Exp. Nº 151600-026399-18 y 151600-025529-18

- **2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. De Anestesiología**
(Nros. 3369 y 3368, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 48 - Exp. Nº 151600-026225-18

- **Profesor Adjunto del Centro de Nefrología**
(Nro. 2166, esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100, con toma de posesión a partir del 11/04/19)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **27 de FEBRERO de 2019**

Hasta las 17:00 horas del día **27 de MAYO de 2019**

Atención al Público: de 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**), **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación.**
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
